

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

00000 20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA" a "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

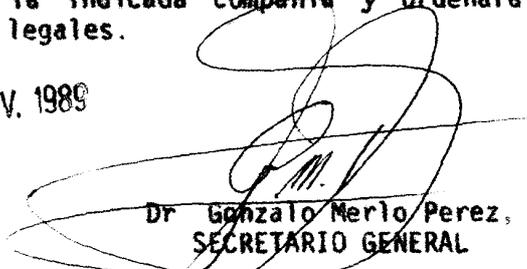
1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA" a "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de octubre de 1989 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.

El Superintendente de Compañías, Encargado, doctor José María Borja Gallegos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 89-1-1-1- **2171** de 29 NOV. 1989

2.- OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Diego Meneses Espinosa y la señora Mariana Martínez Hervás, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, en la Resolución N° 89-1-1-1- de se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA" a "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 29 NOV. 1989


Dr. Gonzalo Merlo Perez,
SECRETARIO GENERAL

MLB/29-11-89

774

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 39
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA" a "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

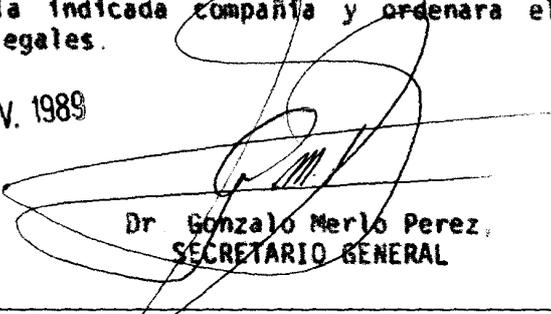
1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA" a "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de octubre de 1989 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.

El Superintendente de Compañías, Encargado, doctor José María Borja Gallegos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 89-1-1-1- **2171** de 29 NOV. 1989

2.- OTORGANTES - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Diego Meneses Espinosa y la señora Mariana Martínez Hervas, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la compañía "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor José María Borja Gallegos, en la Resolución N° 89-1-1-1- de se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "COMPUTADORAS TRIGEM SOCIEDAD ANONIMA" a "DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenara el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 29 NOV. 1989


Dr. Gonzalo Merlo Perez,
SECRETARIO GENERAL

MLB/29-11-89

774

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO